



Proceso Auditado: Seguimiento a recomendaciones de Informes de Auditorías Internas anteriores.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-011-2023

"EXAMEN ESPECIAL AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2022"

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CABAÑAS



San Salvador, 29 de abril de 2024.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Vicedespacho de Educación, y de Ciencia y Tecnología ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada y responsable del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Cabañas ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Terceros relacionados:

- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ⁽²⁾ ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ⁽²⁾ ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	6
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	7
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA	9
	HALLAZGO #1: INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA ANTERIOR.....	9
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	13
IX.	RECOMENDACIÓN GENERAL	13
X.	CONCLUSION DEL EXAMEN.....	13
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	13
XII.	AGRADECIMIENTOS	13
XIII.	LUGAR Y FECHA	14
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	14
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	14
XVI.	ANEXOS.....	15

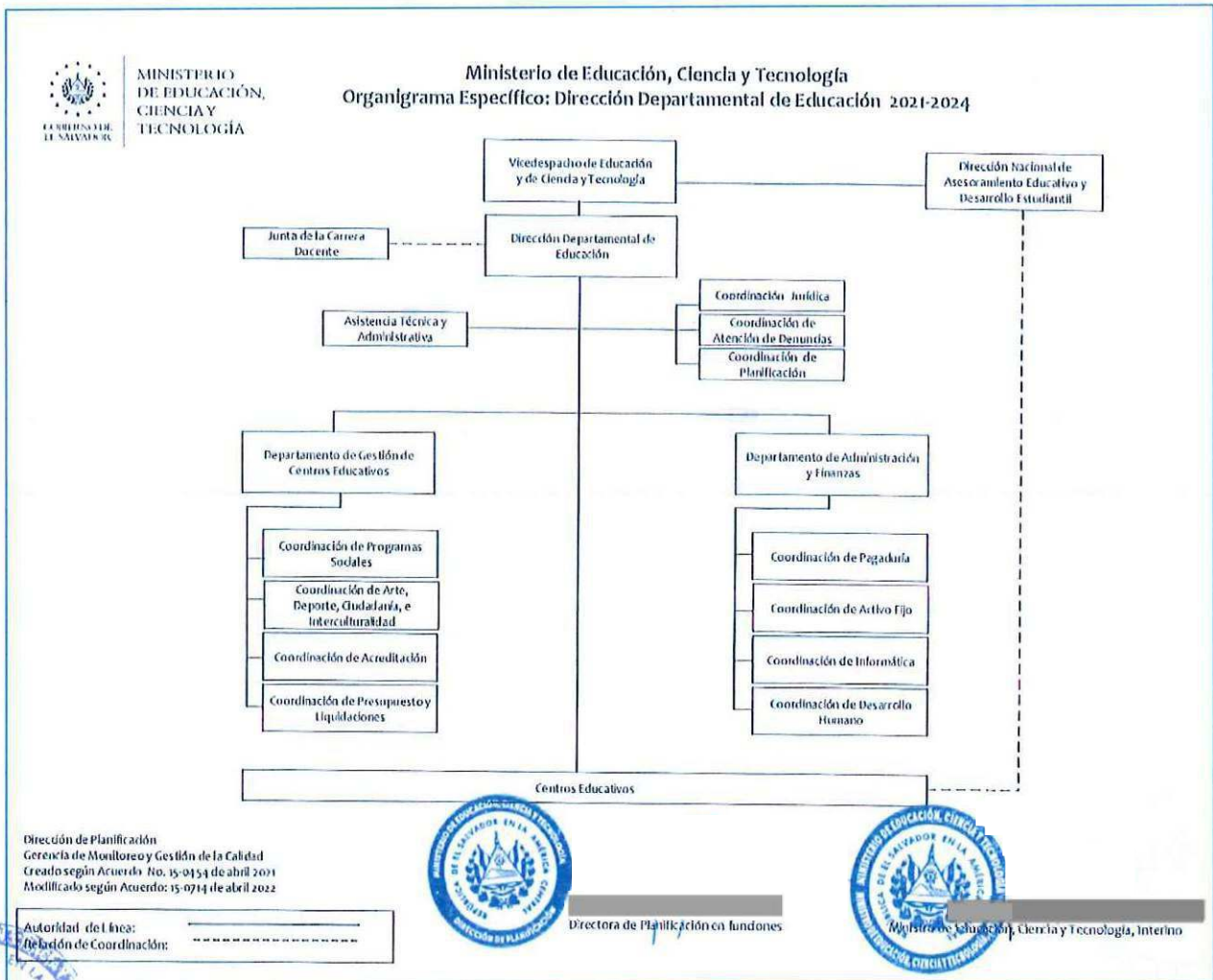
Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial al Seguimiento de Recomendaciones de Informes de Auditoría Interna, emitidos durante el año 2022" de la Dirección Departamental de Educación de Cabañas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según Notificación de Auditoría Ref. NA-011-2023, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección Departamental de Educación de Cabañas, actualmente depende del Vicedespacho de Educación, y de Ciencia y Tecnología, conforme a la estructura organizativa modificada según Acuerdo 15-0714 de abril de 2022; y se encuentran integradas por tres Coordinaciones, dos Departamentos y, una Asistencia Técnica y Administrativa; además, se incluyen los Centros Educativos y con una relación de coordinación, se asocia a la Junta de la Carrera Docente, como se observa en la siguiente imagen:



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Proporcionamos seguimiento a las recomendaciones emitidas para la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, a fin de verificar el grado de cumplimiento de las mismas; con el propósito de fortalecer el sistema de control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Identificamos las recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna, relacionadas con el área sujeta de seguimiento.
- 2) Comprobamos con la documentación probatoria, el nivel de atención e implementación de las recomendaciones de los informes auditoría interna, identificados.
- 3) Evaluamos la mejora en los controles internos implementados en el área sujeta del seguimiento.
- 4) Comunicamos a la Administración, los resultados obtenidos del seguimiento realizado.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos auditoría por Examen Especial al seguimiento de recomendaciones de Informes de Auditoría Interna, emitidos durante el año 2022, relacionados con la Dirección Departamental de Educación de Cabañas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR). Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y demás normativa, en lo aplicable.

En función a lo regulado en el Artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, dimos seguimiento a un total de **diez recomendaciones**, correspondientes a dos Informes de Auditoría Interna, emitidos durante el año 2022, relacionado con la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, identificados con Ref.: IA/NA-040-2021, emitido con fecha 23/12/2022 y Ref. IA/NA-002-2019, emitido con fecha 30/11/2022.

Aspectos Evaluados:

1. Recomendaciones emitidas para Unidad Organizativa evaluada.
2. Evidencias obtenidas por la implementación de las recomendaciones.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, se realizaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- 1) Comunicamos a la Administración las recomendaciones sujetas al seguimiento, definiendo plazos para la remisión de evidencias sobre las acciones que se han implementado, con el fin de cumplir con las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Interna.
- 2) Analizamos los comentarios y las pruebas remitidas, para evaluar el grado de implementación de las recomendaciones sujetas al seguimiento.
- 3) Comprobamos la mejora en el sistema de control interno con la implementación de las recomendaciones, en el área sujeta del seguimiento.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, comprobamos la implementación de 2 recomendaciones sujetas al seguimiento, que se detallan en la Tabla # 1, siguiente:

Tabla # 1: Recomendaciones cumplidas

REFERENCIA Y NOMBRE DEL INFORME DE AUDITORIA	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
IA/NA-002-2019 "Examen Especial de Gestión, a la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos pendientes de liquidar por centros escolares (CE) al mes de octubre de 2022"	HA 1. Fondos por US\$242,176.86 pendientes de liquidar por 6 CE. <u>A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas:</u> Para futuros casos de falta de liquidación de transferencias, elabore un informe Técnico en el que se determinen las causas de la falta de liquidación de cada Centro Educativo, incluyendo las acciones administrativas (con evidencia) realizadas por la DDE para obtener la liquidación o recuperación de los fondos y, con base a dicho informe, solicite a esta Dirección de Auditoría Interna, la ejecución de la correspondiente auditoría, para gestionar posteriormente, a través de la Dirección Jurídica, el proceso de recuperación de los fondos ante la Fiscalía General de la República (FGR).	Por los casos pendientes, se presentaron nuevas denuncias, por parte de la DDE de Cabañas, ante la Oficina Fiscal de Ilobasco, informando sobre los hechos acaecidos en cada uno de los 6 CE que poseen fondos sin liquidar. Para los nuevos casos se están elaborando informes técnicos preparados, sobre los casos, en particular, para seguir el proceso, de lograr liquidarles oportunamente. Recomendación Cumplida
	<u>A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas:</u> Dar seguimiento a los casos que son atendidos por la Oficina de Atención Ciudadana de la DDE, con el objetivo de asegurar que se garanticen los derechos de la población estudiantil y se tomen acciones para superar los incumplimientos o debilidades informadas por la población educativa, en los plazos legales establecidos.	La DDE de Cabañas, a partir del mes de marzo de 2023, ha nombrado como Encargado de atender esta área, al Lic. [REDACTED] con el objetivo de brindar mejor atención; remitieron la evidencia del seguimiento realizado de los casos ingresados en la OAC, mostrando que se les brinda seguimiento. Recomendación Cumplida



Versión Pública

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Según los aspectos evaluados, identificamos condiciones que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a la Unidad Organizativa evaluada, entre las que, mencionamos:

Recomendaciones de Informe de Auditoría Interna, no cumplida.

Relacionado con "Examen Especial de Gestión, a la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos pendientes de liquidar por centros escolares (CE) al mes de octubre de 2022"; Ref. IA/NA-002-2019, sobre la implementación de las recomendaciones incluidas en el citado Informe, en lo concerniente al seguimiento a los fondos pendientes de liquidar por parte de los CE, se logró disminuir el monto inicial en US\$14,257.08, quedando fondos pendientes de recuperación por US\$227,919.78; además, sobre la implementación de estrategias para la administración eficiente de las existencias de tela para uniformes escolares; y del seguimiento a la integración del saldo de la Pagaduría Auxiliar relacionado con Paquetes Escolares, se encuentran en proceso de implementación; por lo que la condición se mantiene. Ver Hallazgo #1.

Por lo que, para fortalecer el control institucional, hemos emitido una nueva recomendación, a fin de que se coordinen con oportunidad las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna anteriores. Ver Hallazgo #1.

Sobre la recomendación donde se indica que debe realizarse el proceso de actualización del Organigrama y Manual de Organización y Funciones; con base a los comentarios y evidencias obtenidas, se han emitido una nueva recomendación, relacionada con la actualización del Manual de Organización y Funciones, debido a que se encuentra en proceso de autorización, ver romano VIII. **Recomendación General**; y para solventar lo relacionado con la actualización del organigrama, se obtuvo la nueva estructura para las DDE que fue aprobada en abril 2022, conforme al Acuerdo 15-0714; no obstante, la DDE de Cabañas ha adaptado su propia estructura.

Por otra parte, identificamos una recomendación que no fue sujeta de seguimiento por parte de esta Dirección y que se refiere a la identificación y deducción de responsabilidades con los servidores públicos relacionados con el proceso de paquetes escolares, por el deterioro de 3,996.15 yardas de tela de uniformes escolares, que fue descargada por deterioro u obsolescencia, sin ser utilizada en los fines establecidos;



debido a que existe proceso en la Corte de Cuentas de la República, impulsado por medio del "Informe de Auditoría Financiera al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017", hallazgo #13 (Ver Anexo #1); y que se encuentra en la Cámara Quinta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República, para deducción de responsabilidades.

Relacionado con "Examen Especial al proceso de registro Escalafonario de educadores del Magisterio Nacional administrado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del período de enero 2019 a octubre 2021"; Ref. IA/NA-040-2021, en el que, se enviaron evidencias de las acciones que se están implementando por parte de la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, sobre recomendación que se relaciona con las acciones tomadas para garantizarse de que se confronta la documentación original, al iniciar el proceso de emisión del NIP, que se encuentra en proceso de implementación; por otra parte, se deja sin seguimiento 2 de las recomendaciones, que se relacionan con el hallazgo #1 por el incumplimiento de los Art. 8, 9 y 10 de la LCD; porque se ha considerado una estrategia institucional y como un esfuerzo a nivel central, el que dicho proceso se incorpore en un Sistema, que está siendo liderado por la Dirección de Desarrollo Humano, para ser replicado hacia las Direcciones Departamentales de Educación.



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA ANTERIOR.

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Proporcionamos seguimiento a recomendaciones de Informes de Auditoría Interna (IAI) anteriores, emitidos durante el año 2022, denominados:

1. "Examen Especial al proceso de registro escalafonario de educadores del Magisterio Nacional administrado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del período de enero 2019 a octubre 2021" – Dirección Departamental de Educación de Cabañas, Ref. IA/NA-040-2021.
2. "Examen Especial de Gestión, a la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos pendientes de liquidar por centros escolares (CE) al mes de octubre de 2022", Ref. IA/NA-002-2019.

Relacionadas con la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, identificando en dichos Informes, recomendaciones que continúan pendientes, a la fecha de emisión del presente Informe y se detallan en la **Tabla #2**, siguiente:

Tabla #2 – Detalle de recomendaciones no cumplidas.

NOMBRE AUDITORIA	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN A LA OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Ref. IA/NA-002-2019 "Examen Especial de Gestión, a la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos pendientes de liquidar por centros escolares (CE) al mes de octubre de 2022"	HA 1. Fondos por US\$242,176.86 pendientes de liquidar por 6 CE	<u>A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas:</u> 1. Gestione seguimiento con la Dirección Jurídica del MINEDUCYT, por los casos de recuperación por la vía judicial, de US\$242,176.86 pendientes de liquidar por parte de los 6 Centros Educativos observados en el presente hallazgo.	La DDE de Cabañas está realizando nuevos esfuerzos para la recuperación de los fondos; presentando denuncia por cada CE ante la Oficina Fiscal de Ilobasco, en el mes de diciembre de 2023; que, conforme a los registros en el sistema de liquidaciones central, se reflejan 6 CE con fondos pendientes de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, 2017, 2018 por un monto total de US\$227,919.78 (Ver Anexo #2); confirmando una recuperación/liquidación de fondos por US\$14,257.08. Adicional, se presentaron las gestiones anteriores, realizadas ante las autoridades (FGR, Dirección Jurídica, Junta de la Carrera Docente). PARCIALMENTE CUMPLIDA



NOMBRE AUDITORIA	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN A LA OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Ref. IA/NA-002-2019 "Examen Especial de Gestión, a la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos pendientes de liquidar por centros escolares (CE) al mes de octubre de 2022"	HA 3. Bodega con 3,996.15 yardas de tela deteriorada /obsoleta, descargada de los inventarios de la DDE	A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas: 2. Implementar acciones y proponga cambios con la Unidad responsable del Programa de Paquetes Escolares, respecto a la administración de tela adquirida para la confección de uniformes de la población estudiantil, orientadas a que la misma, sea utilizada para los fines establecidos.	La DDE Cabañas, remitió como evidencia del cumplimiento del Instructivo No. 15-1103, retomado como política de cambio, para la implementación de la recomendación de auditoría, correos de coordinación para la entrega de existencias de la tela devuelta de los CE, dentro del plazo límite para realizarlo, no logrando su devolución al nivel central, en el tiempo que se establece. PARCIALMENTE CUMPLIDA
	RECOMENDACIONES GENERALES		ESTADO DE LA RECOMENDACION
	N/A	A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas: 2. Brinde seguimiento con la Pagaduría Auxiliar, sobre el saldo de paquetes escolares incluido en Informe de integración de saldo de la cuenta GOES al 18/10/2022, por un monto de US\$217,759.13, a fin se cancelen las obligaciones con proveedores según procesos establecidos.	La DDE Cabañas, remitió el movimiento de la cuenta bancaria y el saldo por US\$37,819.19, queda pendiente de presentar lo que compone dicho saldo y de documentar el seguimiento realizado al saldo señalado en el Informe de Auditoría hasta la fecha. PARCIALMENTE CUMPLIDA
NOMBRE AUDITORIA	RECOMENDACIONES GENERALES		ESTADO DE LA RECOMENDACION
Ref. IA/NA-040-2021 Examen Especial al proceso de registro escalafonario de educadores del Magisterio Nacional administrado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del período de enero 2019 a octubre 2021 – Dirección Departamental de Educación de Cabañas.	N/A	A la Coordinación de Desarrollo Humano de la DDE de Cabañas: 1. En lo sucesivo, implemente acciones que aseguren que el encargado (a) del registro escalafonario que recibe la documentación para iniciar el proceso de emisión del NIP, incluya en las fotocopias de los documentos, una razón firmada y sellada, en la que conste, que fueron confrontados con sus documentos originales y se proceda a foliarlos.	PARCIALMENTE CUMPLIDA La DDE Cabañas, remitió formularios para la recepción de la documentación, como un ejemplo del proceso, quedando pendientes de presentar evidencia que revele que se está confrontando la documentación original.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Obligatoriedad de las Recomendaciones, "Art. 48.- Las recomendaciones de auditoria serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo y, por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior Interno y externo."

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) -MINED.

Responsables del Sistema de Control Interno. Art. 5.- La responsabilidad por el diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, corresponderá a la máxima autoridad del MINED, niveles de Dirección, gerenciales y



demás jefaturas en el Área de su competencia institucional.

Corresponderá a los demás empleados, realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.

Causa:

Falta de estrategias para dar cumplimiento a las recomendaciones.

Efecto:

No se fortalecen los procesos institucionales.

Comentarios de la Administración:

De la Dirección Departamental de Educación de Cabañas:

Por medio de correo electrónico de fecha 18/12/2023, la Jefe del área de Administración y Finanzas, de la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, remitió los comentarios y evidencias, siguientes:

"Atentamente remito el informe de la DDE de Cabañas, "Al Examen Especial al Seguimiento de Recomendaciones de informes de auditoría interna, emitidos durante el año 2022".

Ref. IA/NA-002-2019

HA 1. Fondos por \$242,176.86 pendientes de liquidar por 6 CE:

Actualmente lo pendiente de liquidar asciende a \$232,548.36. Se anexa el seguimiento como DDE para la recuperación de esos fondos, a través de la denuncia ante la Fiscalía General de la República (anexo: Denuncia falta de liquidación Fiscalía General de la República) de los 6 centros escolares.

HA 3: Bodega con 3,996.15 yardas de tela deteriorada/obsoleta, descargada de los inventarios de la DDE:

Se anexa evidencia del cumplimiento del Instructivo N° 15-113, en cuanto a no mantener tela en bodega para evitar daños/deterioro, por lo que se solicitó a través de correo electrónico el programar fecha para la recepción de tela, devuelta por los centros educativos del departamento en el presente año, en la bodega del nivel central, (anexo: entrega de tela sobrante a nivel central).

En cuanto a las recomendaciones generales:

... -Brinde seguimiento con la Pagaduría Auxiliar, sobre saldos de paquetes escolares incluido el Informe de integración de saldo de la cuenta GOES # [REDACTED] al



18/10/2022, por un monto de \$217,759.13, a fin se cancelen las obligaciones con proveedores según procesos establecidos.

Al respecto se tiene un saldo al 04/12/2023 por un monto de \$37,819.79 según el Informe de integración de saldo de la cuenta GOES, el cual cuadra con los movimientos de la Cuenta corriente, a la misma fecha de la consulta. (anexo: libro banco conciliación y estado bancario) ...”

De la Dirección Departamental de Educación de Cabañas:

A través de correo electrónico de fecha 24/07/2023, la Directora Departamental de Educación de Cabañas, [REDACTED] remitió comentarios, detallados en el **Anexo #3**:

“Atentamente remito matriz de seguimiento a informe de Auditoría del año 2022, para los fines consiguientes; quedo atenta a sus valiosos comentarios”

Comentarios de Auditoría Interna:

Los resultados preliminares fueron comunicados en fecha 06/07/2023, por medio de correo electrónico dirigido a la [REDACTED] Directora Departamental de Educación de Cabañas, recibiendo comentarios y evidencias en fecha 24 de julio de 2023, en donde expone las acciones de seguimiento emprendidas, para cada aspecto observado y recomendación emitida; no obstante, hay aspectos que, requieren de atención y seguimiento, para concretizar se emitió el borrador del informe, al que se le dio lectura en fecha 04/12/2023; recibiendo de parte de la Jefe del Área de Administración y Finanzas de la DDE de Cabañas, [REDACTED] comentarios y evidencias en fecha 18/12/2023; exponiendo las acciones implementadas; sin embargo, quedan algunas sujetas de verificación, debido a que es necesario observar su comportamiento y tendencia, así como la implementación del proceso en el sistema institucional.

Recomendación del Hallazgo:

A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas:

En un plazo de 10 días hábiles, implementar acciones inmediatas para cumplir las recomendaciones de auditoría de los Informes Ref. IA/NA-040-2021 e IA/NA-002-2019, que se encuentran pendientes; conforme lo establece el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

La evidencia del cumplimiento de la recomendación anterior, deberá remitirse al correo direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

No identificamos Informes de Auditorías anteriores, relacionado con el presente Examen Especial.

IX. RECOMENDACIÓN GENERAL

Al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:

En coordinación con la Dirección de Planificación, agilice la finalización y aprobación del Manual de Organización y Funciones para las Direcciones Departamentales de Educación, a fin de complementar la estructura organizativa autorizada para las mismas, fortalecer el sistema de control interno y cumplir lo establecido en las NTCIE del Ministerio de Educación.

X. CONCLUSION DEL EXAMEN

Basados en los resultados del "Examen Especial al Seguimiento de Recomendaciones de Informes de Auditoría Interna, emitidos durante el año 2022" – Dirección Departamental de Educación de Cabañas (DDE Cabañas) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, concluimos que, la DDE Cabañas, está realizando esfuerzos importantes e implementando acciones que, en función de las recomendaciones establecidas en los Informes de Auditoría anterior (Ref. IA/NA-040-2021 e IA/NA-02-2019) fortalecen el sistema de control interno de la Departamental; no obstante, aún existen aspectos que requieren seguimiento, para concretizar la implementación de las recomendaciones de los citados Informes de Auditoría Interna.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al "Examen Especial al Seguimiento de Recomendaciones de Informes de Auditoría Interna, emitidos durante el año 2022" – Dirección Departamental de Educación de Cabañas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Dirección Departamental de Educación de Cabañas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el apoyo facilitado durante la ejecución de nuestra auditoría.



XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 29 de abril de 2024.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED] Directora de Auditoría Interna.
- [REDACTED] Auditora Encargada.

Versión Pública

XVI. ANEXOS

Anexo # 1 – Hallazgo #13 del "Informe de Auditoría Financiera al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017" de la CCR, relacionado con el descargo de la tela de la DDE de Cabañas.

HALLAZGO No.13

SOBRANTES DE PAQUETE ESCOLAR Y TELA POR UN MONTO DE \$736,629.84

Determinamos que existieron sobrantes de tela y paquete escolar (uniformes, zapatos y útiles escolares) por un monto de US\$736,629.84, resguardados en bodegas de: Quezaltepec, No.3 y las Direcciones Departamentales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, Chalatenango, San Salvador, Cuscatlán, Cabañas, San Vicente, La Paz, San Miguel, Morazán y La Unión) según detalle en Anexo 5; generados por la inadecuada planificación de compras y no ser considerados en próximas entregas de paquetes escolares por estar elaborados a la medida o mal elaborados. El detalle es el siguiente:

No.	Tela*	Yardas >10	Monto US\$
1	Azul	42,708.98	148,200.16
2	Blanca	69,227.04	173,759.87
3	Celeste	9,368.53	23,140.27
4	Beige	14,534.72	50,580.83
Sub total		135,839.27	395,681.13

No.	Rubro*	Unidades	Monto US\$
1	Zapatos	13,234.00	98,166.90
2	Uniformes	30,386.00	241,676.76
3	Útiles escolares	128.00	1,105.05
Sub total		43,748.00	340,948.71
Total			736,629.84



Director Departamental de Educación Interino Ad Honorem de Cabañas

En nota REF-DA4-259.57-2021 de 15 de febrero de 2021, se notificó al Director Departamental de Educación de Cabañas Interino Ad-Honorem, y no emitió comentarios al respecto.

Encargado de Bodega, Dirección Departamental de Educación de Cabañas

El encargado de bodega de la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, mediante nota de fecha 26 de febrero de 2021, manifiesta:

"...Hago referencia al Instructivo MINED 001-2015, Acuerdo No. 15-1327 de fecha 19 de septiembre de 2014, Romano II Disposiciones Generales, literal N, SOBRE la Recepción de Bienes y Servicios, establece en el numeral 5, La Dirección Departamental, RECIBIRÁ y resguardará la tela, zapatos escolares, uniformes y útiles escolares y de acuerdo a la NECESIDAD de sobredemanda que se le presenten verificará y entregará a los Centros Escolares solicitantes, dejando constancia por escrito de la entrega.

Numeral 6, si posterior a la entrega establecida en el numeral anterior, la Dirección Departamental cuenta con existencia, éstas deberán ser enviadas a la Bodega del MINED Central.

Y en el Instructivo de fecha 21 de noviembre de 2018, Acuerdo No.15-1973, en el Romano III Disposiciones Generales, numeral 15, todos los sobrantes de tela menores de 10 yardas, deben incluirse en los descargos que realizarán las Comisiones de Descargo en cada una de las Direcciones Departamentales de Educación, UNA VEZ DESCARGADOS deben entregarse a los Centros Educativos.

Además de acuerdo al procedimiento de descargo del MINEDUCYT los sobrantes iguales o menores a diez yardas, estos fueron enviados a Gerencia de Paquetes Escolares para ser utilizados en la elaboración de Tapabocas.

CABE MENCIONAR: Que mi nombramiento como Bodeguero Departamental de Cabañas es a partir del 04 de septiembre de 2019.

En tal sentido remito copias de DOCUMENTOS Y ACTAS que respaldan que se han realizado los traslados a Gerencia de Paquetes MINED, y los DESCARGOS respectivos de tela, más acta y otros documentos:

1. NOTIFICACIÓN DE ROTACIÓN DE PERSONAL, de fecha 04 de septiembre de 2019.
2. ACTA DE ROTACIÓN DE PERSONAL, de fecha 11 de septiembre de 2019.
3. Acta de Notificación de existencia Tela en mal estado, de fecha 11 de septiembre de 2019.
4. CONSOLIDADO DE TELA EN BODEGA, entregado a Auditoría fecha 12 de diciembre de 2019.
5. Acta de Conformación de Comisión de Descargo Departamental, de fecha 21/10/2020.
6. Acta de descargo sobrante de tela menor a tres yardas, de fecha 21 de octubre de 2020.
7. Acta de traslado de tela a la Gerencia de Paquetes MINEDUCYT, de fecha 10/09/2020.
8. Acta de traslado de tela a la Gerencia de Paquetes MINEDUCYT, de fecha 05/10/2020.
9. Existencia actual en bodega. Celeste 192.75, Blanco 195.00, Azul 635.00, Beige 762.00..."



Anexo # 2 – Detalle de Centros Educativos con transferencias de fondos de años anteriores, pendientes de liquidar, al 15/abril/2024.

COD. INF.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	AÑOS							TOTAL
		2011	2012	2013	2014	2016	2017	2018	
12157	CENTRO ESCOLAR "PROFESOR JUAN ROBERTO JUÁREZ"	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,216.14	\$ 12,240.68	\$ 21,456.82
12193	CENTRO ESCOLAR "SOR HENRIQUEZ"	\$ -	\$ -	\$ 71,954.00	\$ 77,003.04	\$ 3,985.90	\$ -	\$ -	\$ 152,942.94
12250	CENTRO ESCOLAR "CASERIO PIEDRA PARADA, CANTON EL AGUACATE"	\$ -	\$ -	\$ 5,860.00	\$ 8,438.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,298.75
76041	CENTRO ESCOLAR CASERIO POZUELO ARRIBA, CANTÓN RÍO GRANDE	\$ -	\$ -	\$ 8,623.95	\$ 4,162.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,785.95
76060	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL POTRERO, CANTÓN CHAPELCORO	\$ -	\$ 1,166.00	\$ 3,000.00	\$ 1,672.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,838.00
76062	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA MONTAÑA, CANTÓN CHAPELCORO	\$ 4,890.50	\$ 5,497.72	\$ 8,480.90	\$ 1,728.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,597.32
TOTALES POR AÑO		\$ 4,890.50	\$ 6,663.72	\$ 97,918.85	\$ 93,003.99	\$ 3,985.90	\$ 9,216.14	\$ 12,240.68	\$ 227,919.78

FUENTE: Sistema de Liquidaciones Central

Anexo #3 - Comentarios de la Dirección Departamental de Educación de Cabañas (24/07/2023)

NOMBRE DEL INFORME DE AUDITORÍA	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN A LA OBSERVACIÓN Y/O HALLAZGO	RECOMENDACIÓN GENERAL	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN
Ref. IA/NA-040-2021 "Examen Especial al proceso de registro Escalafonario de educadores del Magisterio Nacional administrado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del período de enero 2019 a octubre 2021"	N/A	N/A	A la Coordinación de Desarrollo Humano de la DDE de Cabañas: 1. En lo sucesivo, implemente acciones que aseguren que el encargado (a) del registro escalafonario que recibe la documentación para iniciar el proceso de emisión del NIP, incluya en las fotocopias de los documentos, una razón firmada y sellada, en la que conste, que fueron confrontados con sus documentos originales y se proceda a foliarlos	se han actualizado formatos de recepción y confrontación de documentos originales (se anexa formulario F1), y entrega de documentos a cada Profesional en Ciencias de la Educación, que realizan trámites de registro escalafonario en la DDE de Cabañas, mediante el formulario F2 (se anexa formulario F2), nos permite tener un mejor control y se ha fortalecido el proceso respectivo. ANEXO PROCESO DE REGISTRO ESCALAFONARIO
REF. IA/NA-002-2019 EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN, A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CABAÑAS, AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON ACTUALIZACIÓN DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR POR CENTROS ESCOLARES (CE) AL MES DE OCTUBRE DE 2022.	HA 1. Fondos por US\$242,176.86 pendientes de liquidar por 6 CE	A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas: 1. Gestione seguimiento con la Dirección Jurídica del MINEDUCYT, por los casos de recuperación por la vía judicial, de US\$242,176.86 pendientes de liquidar por parte de los 6 Centros Educativos observados en el presente hallazgo.	N/A	Se anexa gestión de estos casos ante la Dirección de Jurídico del MINEDUCYT. ANEXO FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR. Se anexa convocatorias, memorándums, acts, informes de visitas a centros escolares pendiente liquidar. Se ha iniciado proceso de recuperación de fondos. Con todas las acciones de seguimiento realizadas se ha logrado reducir lo pendiente de liquidar en \$ 9,628.50, quedando a esta fecha pendiente aún de liquidar \$ 232,548.36
	HA 3. Bodega con 3,996.15 yardas de tela deteriorada/obsoleta, descargada de los inventarios de la DDE	A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas: 2. Implementar acciones y proponga cambios con la Unidad responsable del Programa de Paquetes Escolares, respecto a la administración de tela adquirida para la confección de uniformes de la población estudiantil, orientadas a que la misma, sea utilizada para los fines establecidos.	N/A	El MINEDUCYT ha emitido el Instructivo para Adquisición de Bienes y Servicios del Programa Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares del Ministerio de Educación, la más reciente a través del Acuerdo Ministerial N° 15-1103 de fecha 6 de septiembre de 2021, en cual se regula todo el tratamiento en el manejo de los sobrantes de tela.
	N/A	N/A	A la Dirección Departamental de Educación de Cabañas: 2. Brinde seguimiento con la Pagaduría Auxiliar, sobre el saldo de paquetes escolares incluido en Informe de integración de saldo de la cuenta [REDACTED] al 18/10/2022, por un monto de US\$217,759.13, a fin se cancelen las obligaciones con proveedores según procesos establecidos.	Se anexa saldos de la cuenta de esta Pagaduría Cuenta [REDACTED] al mes de junio de 2023. ANEXO SALDOS CUENTA DE PAGADURÍA

Versión Pública

